



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados María Teresa Moisés Escalante, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Mario Alejandro Cuevas Mena, Leticia Gabriela Euán Mis, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de noviembre del año en curso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asunto en cartera:

Análisis de las propuestas de candidatos para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Mario Alejandro Cuevas Mena que dé lectura al acta de la sesión de fecha 06 de noviembre de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro que contiene las propuestas recibidas y el currículum vitae de cada uno de los candidatos a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé inicio a la lectura del mismo, continuando con la misma los diputados Kathia María Bolio Pinelo y Felipe Cervera Hernández.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Asimismo, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya a los demás diputados integrantes de esta LXII Legislatura la lista de candidatos y asociaciones que proponen, siendo ésta la siguiente:

- C. Adriana Trejo Martínez, propuesta por 30 asociaciones.
- C. Martha Leticia Góngora Sánchez, propuesta por 32 organizaciones.
- C. Diane Georgina Carrillo Vega, propuesta por 2 organizaciones.
- C. Geofredo Angulo López, propuesto por 2 organizaciones.
- C. Milagros del Pilar Herrero Buchanan, propuesta por 13 organizaciones.
- C. Noé David Magaña Mata, propuesto por 21 organizaciones.
- C. Henry Efrén Soberanis Contreras, propuesto por 12 organizaciones.
- C. Miguel Óscar Sabido Santana, propuesto por 119 organizaciones.
- C. Jimmy Humberto Martínez Rodríguez, propuesto por 14 organizaciones.

Al término de la lectura, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que, analice y revise la documentación presentada tanto por los candidatos como por las organizaciones proponentes, a fin de verificar si cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y en la ley de la materia, y en caso de que a algún candidato o asociación le hiciera falta algún requisito, se le notifique en un plazo de 24 horas, para que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación subsane dicho faltante conforme a lo establecido en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Silvia América López Escoffié se refirió al Punto de Acuerdo aprobado en reciente sesión de pleno para que comparezca ante esta Comisión Permanente el encargado del Despacho de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Miguel Óscar Sabido



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Santana, proponiendo que se fije una fecha para dicha comparecencia al concluir el procedimiento que hoy les ocupa. La Diputada Presidenta precisó que de todas formas está contemplada la comparecencia de dicho ciudadano, toda vez que está propuesto como candidato a ocupar la presidencia de ese organismo.

Asimismo, en el uso de la voz la Diputada Kathia María Bolio Pinelo comentó que si bien se tienen nueve candidatos a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y algunos de ellos son propuestos por varias asociaciones civiles, esto no es significativo porque uno de los requisitos de la convocatoria para validar las cartas de recomendación era la documentación de la constitución de cada asociación. En este sentido, dijo que tocará a los diputados validar la idoneidad de los candidatos, de acuerdo con las bases de la convocatoria. Posteriormente, ejemplificó que si un candidato es propuesto por cinco diferentes asociaciones, basta con que una de ellas cumpla con los requisitos expuestos en la convocatoria para que sea válida dicha candidatura.

El Diputado Felipe Cervera Hernández explicó que en ninguna parte de la convocatoria establece que el candidato que tenga el respaldo de varias asociaciones tendrá ventaja sobre los demás, toda vez que tiene la misma validez quien fue propuesto por un par de asociaciones como el que tuvo el respaldo de varias de ellas, toda vez que no es factor a tomar en consideración al momento de calificar los demás requisitos. También sugirió que se instruya al órgano técnico de esta Comisión para validar la documentación recibida, toda vez que en apariencia hay asociaciones que están proponiendo a más candidatos, cuando en la convocatoria se precisaba que solo podían proponer a una persona.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con once minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIO.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

  
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.